	INFORME FINAL DEL SUPERVISOR (Para Contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	Código: GC-FT-65 Versión: 3 Página: 1 de 1 Vigente desde: 23/11/2021

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	318-2024 IDIGER								Fecha suscripción contrato o convenio:				
Tipo de contrato	Mínima cuantía								Nombre o Razón Social del Contratista:	EMC2 TECH SAS			
Plazo de Ejecución (meses)	2								Número de Cédula o NIT:	900.824.412-5			
Periodo del informe:	22	10	2024	al	21	12	2024		Nombre del Representante Legal: (Quien en ningún facultad en el periodo)	German Alonso Bonal Sanchez			
Interventor (si Aplica)									Número de Cédula o NIT: Nombre del Representante Legal: (Quien en ningún facultad en el periodo)	79.893.236			
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO								Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)				
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica									Cargos Supervisores de otras entidades (Si Aplica)				
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	PROFESIONAL CONTRATISTA												

Objeto Contractual:

Mantenimiento y puesta en funcionamiento del sistema de detección de incendios de las bodegas 7 y 11 del IDIGER.

2. Información presupuestal y plazo de ejecución

Valor inicial del contrato/convenio	$ 25.000.000	Aporte IDIGER	Valor CDP	$ 25.000.000	Número CDP	518	Fecha CDP	13-sep-2024	
			Valor RP	$ 25.000.000	Número RP	657	Fecha RP	16-oct-2024	
		Aporte FONDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
Plazo inicial de Ejecución (meses)	2	Valor Total		$ 25.000.000					
		Aporte Cooperante/Parte Convidante (Diner/Especie) Según Aplique			Descripción				
		Valor Total		$ 25.000.000					

2.1 Adiciones y Prórrogas

Valor Adición No. 1 del contrato/convenio		Aporte IDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
		Aporte FONDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
Cantidad de meses de prórroga 1		Subtotal		$ 0					
		Valor Total (Inicial + Adición 1)		$ 25.000.000					
Cantidad Total de meses (Total plazo de ejecución)	2	Aporte Cooperante/Parte Convidante (Diner/Especie) Según Aplique			Descripción				
		Valor Total		$ 25.000.000					

2.2 Disminuciones (Cuando Aplique)

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución :	

Descripción del motivo de la disminución

NOVEDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.3 VALOR TOTAL Y PLAZO TOTAL MAS MODIFICACIONES

Cantidad de Adiciones (Ponga la cantidad de adiciones realizadas)		Valor Total de Contrato/Convenio (Valor inicial + Valor total de las Adiciones)	$ 25.000.000	Plazo Total de Ejecución (Cantidad de meses inicial + Cantidad de meses prórrogas)	

2.4. Anticipo (Si Aplica)

Valor Anticipo (Si Aplica)		Fecha Inicio de Amortización (Si Aplica)		Fecha Pago del Anticipo	dd	mm	aaa

3. Información relacionada con la contratación derivada

(Este aparte solo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe elegir la relación de la misma y el estado que reporte la entidad que adelante la contratación derivada en cual que no sea directamente el IDIGER O IDIGER - FONDIGER)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

4. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo justificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
22 de octubre al 21 de diciembre de 2024	16-12-2024	23.145.679	factura en proceso de pago No. SE 438

5. Pagos Efectuados

Número de pago/desembolso	Valor de desembolso (SEGÚN FORMA PACTADA)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES			

6. Descuentos/Liberación/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

7. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

8. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)					
FUENTE DE RECURSOS	IDIGER	x	FONDIGER		

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por IDIGER - FONDIGER	
	Aporte inicial en especie por IDIGER - FONDIGER	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor adiciones	Adición aporte IDIGER - FONDIGER	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte IDIGER - FONDIGER	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por IDIGER - FONDIGER	
	Aporte en especie por IDIGER - FONDIGER	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	
Valor total pagado por el IDIGER - FONDIGER		
Valor total ejecutado recursos del IDIGER - FONDIGER		
Rasgos reintegrados al IDIGER - FONDIGER		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		
Saldo pendiente por reintegrar al IDIGER - FONDIGER		
Saldo Pendiente por Pagar		
Saldo pendiente por liberar**		

*Para el informe final debe adjuntarse a este documento extracto de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y que avale dichas consignaciones.
** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista):

9. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
La empresa ECMI cumplió con las obligaciones pactadas en el acuerdo, relacionado con la calidad de los bienes y servicio contratado para que este sea el de mejor calidad	SI		

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
Realizar una visita técnica inicial en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha del acta de inicio, para la revisión general en las instalaciones del Instituto Distrital de Gestion de Riesgo IDIGER de las actividades a realizar	SI	ACTA DE INICIO, OBLIGACION 1	
Entregar el plan de trabajo y el cronograma de los mantenimientos preventivos que se van a llevar a cabo durante la ejecucion del contrato evitando el mismo suspender las actividades laborales en los periodos de trabajo contemplados para el funcionamiento de la entidad. Los documentos deberan ser entregados en un plazo no mayor a tres dias habiles contados a partir de la visita tecnica inicial.	SI	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Realizar los mantenimientos correctivos que autorice el supervisor del contrato, suministrando todos los repuestos necesarios de acuerdo con el diagnóstico realizado, igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el diagnóstico o el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación previa notificación a la Entidad por escrito y autorización del mantenimiento por parte del supervisor. Con la entrega de cada equipo reparado el contratista debe entregar un informe que contenga: Relación detallada de los trabajos realizados y Recomendaciones de uso de los equipos para su debida operación	SI	INFORME DIAGNOSTICO Y CORREOS DE APROBACION	
En caso de requerirse elementos adicionales a los contemplados en el mantenimiento correctivo de los equipos relacionados en el presente proceso, es decir, ítems no previstos que se requieran en el desarrollo del contrato, el contratista se compromete a presentar una cotización del ítem no previsto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud, indicando su valor unitario (incluye repuestos y mano de obra) el valor del IVA y el valor total incluido IVA. Adicionalmente, la supervisión del contrato deberá requerir por lo menos dos (2) cotizaciones adicionales en el mercado, con el fin de realizar un análisis comparativo entre las cotizaciones presentadas, el cual consistirá en Cerramientos de seguridad Andamios o mantil Personal certificado en trabajo en alturas y demás requerimientos normativos para los trabajos que se realicen a más de 2m de altura. Para todos los ítems debe contemplar los accesorios, herramientas, equipos y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. Actividades de aseo y retiro de material sobrante. Acompañamiento permanente de personal especializado HSEQ y coordinador de trabajo en alturas escoger el promedio de las cotizaciones el que se convertirá en el precio unitario oficial, que será de forzosa aceptación por parte del contratista.	N/A	NO SE PRESENTO	
Elaborar un informe en el que se indique las actividades realizadas en la ejecución del contrato con el respectivo registro fotográfico.	SI	INFORME FINAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	
Garantizar que todos los materiales a emplear sean nuevos y de primera calidad. Por ninguna circunstancia se aceptarán partes o productos remanufacturados o de segundo uso.	SI	CERTIFICADO POR EL PROVEEDOR DE INSUMOS DE PRIMERA CALIDAD	
El contratista deberá disponer de los vehículos, herramientas, maquinarias, mano de obra, material y el equipo necesario, de excelente calidad, para el completo desarrollo del objeto contractual.	SI	INFORME BODEGA T PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	
Garantizar que el personal técnico asignado cuente con el conocimiento de los equipos a intervenir, y la experiencia necesaria para realizar las actividades de mantenimiento de los equipos, además de estar debidamente identificados.	SI	REGISTRO DE HOJA DE VIDA DE TECNICOS DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	
Garantizar que los mantenimientos realizados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los equipos.	SI	REGISTRO DE MANUALES TECNICOS	
Tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras adyacentes a las áreas de trabajo, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiera ocasionar el resto de las instalaciones de la entidad o del complejo empresarial.	SI	NO SE PRESENTAN NOVEDADES	
Depositar los residuos generados con ocasión a las actividades ejecutadas, en sitios de disposición debidamente autorizados por las autoridades ambientales y locales en cumplimiento de la normatividad que sobre el particular aplique.	SI	CERTIFICADO DE DISPOSICION BATERIAS	
Reparar a su costa, sin que implique modificación del plazo contractual, las actividades mal ejecutadas, es decir aquellas que se verifique que hayan sido ejecutadas con especificaciones de inferiores calidades y calidades o diferentes a las establecidas en el anexo técnico y el diseño aprobado por la entidad (si aplica), de conformidad con las observaciones impartidas por el Supervisor.	N/A	NO SE PRESENTARON NOVEDADES	
Retirar a la terminación de cada actividad, sus equipos e instalaciones provisionales y hacer limpieza general de los sitios de trabajo, para entregar la obra despejada y dejar las instalaciones que ocupó en buen estado de conservación y limpieza.	SI	INFORME FINAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	
Prever y contemplar todas las medidas de seguridad necesarias para todo el personal de trabajadores y contratistas que adelantes las actividades descritas en el anexo técnico	SI	DOCUMENTOS DE ATS	
Todo el personal empleado por el contratista debe portar su documento de identidad, los carnés de EPS, ARL, elementos de protección personal y uniforme de la empresa para la que trabaje, durante el tiempo que permanezca en el IDIGER.		DOCUMENTO DE ATS	
El contratista deberá ajustarse a los horarios que el IDIGER estime convenientes para no causar traumatismo a las actividades propias de ella.	SI	LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON DURANTE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD	
Presentar certificados para trabajo en alturas de las personas que realizarán las actividades a más de dos metros de altura así como de andamios, mantil, líneas de vida, eslinges, elementos de suspensión de personas, arneses y demás elementos que tengan la función de sostener personas en el desarrollo de sus actividades	SI	DOCUMENTOS DE ATS	
Abstenerse de realizar actividades no previstas sin la debida aprobación escrita por parte de la entidad.	SI	NO SE PRESENTARON NOVEDADES	
Abstenerse de ejecutar mayores cantidades a las previstas en la oferta económica sin la debida aprobación escrita por parte de la entidad.	SI	NO SE PRESENTARON NOVEDADES	
Abstenerse de cambiar las especificaciones sin la debida aprobación escrita por parte de la entidad.	SI	NO SE PRESENTARON NOVEDADES	
El contratista deberá asumir los daños que se presenten en las instalaciones de la Entidad, así como a terceros, durante el desarrollo de las actividades del objeto contractual.	SI	NO SE PRESENTARON NOVEDADES	
Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres (30%), conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.		CERTIFICADO DE CONTRATO DE CONVENIO	
El contratista debe registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato		CERTIFICADO DE REGISTRO	
El contratista deberá cambiar a su costa y sin ningún costo para el IDIGER, los bienes defectuosos. Se entiende por bienes defectuosos aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción presentan defectos con posterioridad a su entrega. Estos cambios deberán realizarse dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte del supervisor. Si el Contratista no realiza los cambios dentro de este término, el IDIGER podrá hacer efectiva la respectiva póliza, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar. El supervisor del contrato determinará cuando estos bienes cumplen a satisfacción con el alcance del contrato.	SI	NO SE PRESENTARON NOVEDADES	
Realizar como mínimo dos (2) capacitaciones, sobre el manejo del sistema de detección de incendios.	SI	CONSTANCIA DE CAPACITACION	
Realizar las pruebas técnicas necesarias durante y al terminar la prestación del servicio, para verificar y garantizar que el servicio cumpla con los requerimientos objeto de la presente contratación y que los equipos queden en correcto funcionamiento.	SI	INFORME FINAL PRESENTADO POR EL CONTRATISTA	
El contratista deberá asumir todos los costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos impuestos tarifarios a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.	SI		
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	SI		

Amparo	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	Hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año)	Valor del amparo
cumplimiento del contrato	seguros del estado	21-44-101483582	[illegible]	[illegible]		[illegible]
calidad del servicio			17-10-2024	27-05-2025		5.000.000
pago de salarios, prestaciones sociales			17-10-2024	27-12-2027		1.250.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos			17-10-2024	16-10-2025		5.000.000

MODIFICACIÓN 1

Amparo	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	Hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año)	Valor del amparo

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

11. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		No	x

Registre cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

se adjunta los siguientes documentos : acta de inicio- visita tecnica, cronograma de actividades, informe de diagnostico, evidencia de autolacion de suministro de repuestos (email), certificado de insumos de primera calidad, certificado de antecedentes, registro de hoja de vida,certificado de aportes al sistema de proteccion social, registro de manualidad, certificacion de disposicion de baterias, documento de ATS, certificado de contrato de convenio migrante, certificado de registro microsello bogota,registro de capacitacion,informe final y factura electronica.

Si hay algún riesgo que se materialice o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Oficina Asesora Jurídica.

12. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

La supervisión y/o interventoría verifico el cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas, pagos, certificaciones) allegados por el contratista en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: "(...) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista tanto a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal(...)". Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista, dependiendo de la forma de pago pactada.

Fecha emisión de Informe: 18 | 12 | 2024

Firma

OLGA LUCIA TIBADUIZA

Cargo Supervisor: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Firma

JOSE ESTEBAN REYES PEREZ

Cargo o Contrato: PROFESIONAL CONTRATISTA

Firma

Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Financiero: en caso que haya sido designado) o al que aplique

Cargo o Contrato

Firma

Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Jurídico: en caso que haya sido designado) o al que aplique

Cargo o Contrato

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán insertar.